



Portal De  
Transparencia

Acámbaro, Gto



Expediente: 2024-2027  
Oficio No.AC- DDT/612/2025

Asunto: Solicitud Atendida  
Acámbaro Gto., a 10 de julio del 2025

SOLICITUD DE RESPUESTA

APRECIABLE SOLICITANTE  
PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 1 y 2 fracción I, V Y VIII, artículo 3, 4, 5, 6 y 7 fracción XII artículo 24 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, le comunicó que su solicitud recibida a través de la Dirección de Transparencia de la cual solicita:

**Sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Guanajuato, de la este municipio forma parte, solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de junio de 2025, sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones.**

Respecto a su solicitud hago de su conocimiento que la información que la Dependencia de la Dirección de la Mujer ha proporcionado es la siguiente:

**Se anexa documento:**

Le recuerdo que el mal uso o tratamiento de la información de conformidad a lo establecido en el numeral 24 Fracción VI y 194 DE LA Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el artículo 11 de la ley de responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, constituye Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.

Si tiene alguna duda o aclaración, puede comunicarse al teléfono (417) 118 03 00 ext. 208, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección: [uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx](mailto:uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx)

A T E N T A M E N T E

**“La tierra que nos une”**

*Rufina Tamayo C.*

C. RUFINA TAMAYO CARDONA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



**DIRECCIÓN DE  
TRANSPARENCIA  
ACAMBARO, GTO.**

Lunes a viernes de 8:30 am – 4:00p.m  
Av. Andador Juárez # 280 C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Tel. (417) 118 03 00 ext. 208  
[uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx](mailto:uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx)

**“Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824”**



Gobierno Municipal 2024 - 2027

"500 años de Historia"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
**REVISADO**  
jueves  
08 JUL 2025  
15:45 PM  
ACAMBARO, GTO.



Sección: Dirección Municipal de la Mujer  
Asunto: Contestación

Oficio no. DMM 350/2025

Acámbaro, Gto., a 08  
de julio del 2025

**C. Rufina Tamayo Cardona**

**Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales**

**P R E S E N T E**

La que suscribe, Lcda. Nancy Lizbeth González García, en mi carácter de Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, por medio del presente:

Le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, le doy contestación a su oficio No. DDT/599/2025, en el cual solicita información relacionada sobre la declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en Guanajuato, de la cual este municipio forma parte, solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea su denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de junio de 2025, sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertado para cumplir con todas las acciones

Misma que se anexa la presente:

<https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/landing>

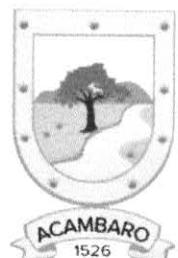
**"LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES UNA OFENSA A LA DIGNIDAD HUMANA"**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACÁMBARO, GTO.  
Dirección Municipal  
de la Mujer  
César Archivo

**ATENTAMENTE**  
**"La Tierra Que Nos Une"**

**Lcda. Nancy Lizbeth González García  
Directora Municipal de la Dirección de la Mujer**



C. Benito Juárez No. 280, Col. Centro C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Teléfonos: 4171180300 y 4171721138.



Portal De  
Transparencia

Acámbaro, Gto



Expediente: 2024-2027  
Oficio No.AC- DDT/675/2025  
Asunto: Solicitud Atendida  
Acámbaro Gto., a 06 de agosto del 2025

**SOLICITUD DE RESPUESTA**

**APRECIABLE SOLICITANTE  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 1 y 2 fracción I, V Y VIII, artículo 3, 4, 5, 6 y 7 fracción XII artículo 24 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, le comunicó que su solicitud recibida a través de la Dirección de Transparencia de la cual solicita:

**Sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Guanajuato, del este municipio forma parte, solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de julio de 2025, sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la**

**Matriz de Acciones Estratégica.**

**Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones.**

Respecto a su solicitud hago de su conocimiento que la información que la Dependencia Dirección de la Mujer ha proporcionado es la siguiente:

**Se anexa documento:**

Le recuerdo que el mal uso o tratamiento de la información de conformidad a lo establecido en el numeral 24 Fracción VI y 194 DE LA Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el artículo 11 de la ley de responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, constituye Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.

Lunes a viernes de 8:30 am – 4:00p.m  
Av. M. Hidalgo # 373  
C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Tel. (417) 118 03 00 ext. 208  
[uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx](mailto:uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx)

**"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"**



Portal De  
Transparencia  
Acámbaro, Gto



Sí tiene alguna duda o aclaración, puede comunicarse al teléfono (417) 118 03 00 ext. 208, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección: [uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx](mailto:uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx)

A T E N T A M E N T E  
"La tierra que nos une"



DIRECCIÓN DE  
TRANSPARENCIA  
ACAMBARO, GTO.

Rufina Tamayo C  
C. RUFINA TAMAYO CARDONA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Lunes a viernes de 8:30 am – 4:00p.m

Av. M. Hidalgo # 373  
C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Tel. (417) 118 03 00 ext. 208  
[uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx](mailto:uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx)

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"



Gobierno Municipal 2024 - 2027  
"500 años de Historia"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
RE<sup>1</sup>VD<sup>1</sup>O  
06 AGO 2025  
1:02 PM  
ACAMBARO, GTO.



Sección: Dirección Municipal de la Mujer	Oficio no. DMM 417/2025	Acámbaro, Gto., a 06 de agosto del 2025
Asunto: Contestación		

C. Rufina Tamayo Cardona

Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales

P R E S E N T E

La que suscribe, Lcda. Nancy Lizbeth González García, en mi carácter de Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, por medio del presente:

Le envió un cordial saludo y al mismo tiempo, le doy contestación a su oficio No. DDT/667/2025, en el cual solicita información relacionada sobre la declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en Guanajuato (AVGM), de la cual este municipio forma parte, solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea su denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de julio de 2025, sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertado para cumplir con todas las acciones

Misma que se anexa la presente:

<https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/landing>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACAMBARO, GTO.  
Dirección Municipal  
de la Mujer  
C.c.p.- Archivo

A T E N T A M E N T E  
"La Tierra Que Nos Une"

Lcda. Nancy Lizbeth González García  
Directora Municipal de la Dirección de la Mujer



C. Benito Juárez No. 280, Col. Centro C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Teléfonos: 4171180300 y 4171721138.



Acámbaro

Gobierno Municipal 2024 - 2027  
"500 años de Historia"

Sección: Dirección de  
Trasparencia

Oficio: DDT /784/2025  
Asunto: el que se indica

Acámbaro GTO. A 12 de Septiembre de 2025

**SOLICITANTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA  
NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.**

La que suscribe C. Rufina Tamayo Cardona. En mi carácter de Titular de la Dirección de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio de Acámbaro, aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo y a su vez en respuesta a su solicitud con número de folio 110195100017225 con fecha de 01/09/2025 , me permito enviarle a su correo [REDACTED] la respuesta a su solicitud de información ya que por error se envió erróneamente la información requerida.

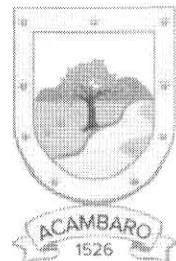
Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

Rufina Tamayo E.

C. RUFINA TAMAYO CARDONA.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACÁMBARO, GTO.  
"ACÁMBARO NUESTRA TIERRA BENDITA"



C. Benito Juárez No. 280, Col. Centro C.P. 38600 Acámbaro, Gto.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

REVISADO  
01 SEP 2025  
ACAMBARO, GTO.



Gobierno Municipal 2024-2026  
"500 años de Historia"

Sección: Dirección Municipal de la Mujer  
Asunto: Contestación

Oficio no. DMM/457/2025

Acámbaro, Gto., a 02  
de septiembre del  
2025



C. Rufina Tamayo Cardona

Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales

PRESENTE

La que suscribe, Lcda. Nancy Lizbeth González García, en mi carácter de Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, por medio del presente:

Le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, le doy contestación a su oficio No. DDT/750/2025, en el cual solicita información relacionada sobre la declaratoria de Alerta de Género para las Mujeres en Guanajuato, de la cual este municipio forma parte, solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea su denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de agosto de 2025, sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégicas. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones.

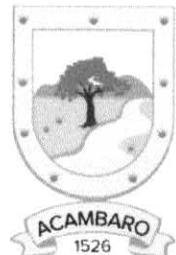
Misma que se anexa la presente:

<https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/landing>

"LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES UNA OFENSA A LA DIGNIDAD HUMANA"

ATENTAMENTE  
"La Tierra Que Nos Une"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACAMBARO, GTO.  
C.c.p.- Archivo  
Dirección Municipal  
de la Mujer  
Lcda. Nancy Lizbeth González García  
Directora Municipal de la Dirección de la Mujer



C. Benito Juárez No. 280, Col. Centro C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Teléfonos: 4171180300 y 4171721138.



Portal De  
Transparencia

Acámbaro, Gto



Expediente: 2024-2027  
Oficio No.AC- DDT/815/2025  
Asunto: Solicitud Atendida  
Acámbaro Gto., a 29 de septiembre del 2025

SOLICITUD DE RESPUESTA

APRECIABLE SOLICITANTE  
PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 1 y 2 fracción I, V Y VIII, artículo 3, 4, 5, 6 y 7 fracción XII artículo 24 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, le comunicó que su solicitud recibida a través de la Dirección de Transparencia de la cual solicita:

Sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Guanajuato, de la este municipio forma parte, solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de septiembre de 2025 (corte al día 25 que se cumple el año calendario de la DAVGM), sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones.

CON FUNDAMENTO DE ACUERDO AL ART. 73 Y 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DEBERA SOLICITAR REUNIR AL COMITÉ PARA SU RESPUESTA A UNA VERSION PUBLICA Y ASI MISMO CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARECRIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE D ATOS PERSONALES FRACCION VIII , SI SE DETERMINA QUE LA INFORMACION SOLICITADA O PARTE DE ELLA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL, SE DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DEL COMITE DE TRASPARENCIA A TRAVES DE UN DOCUMENTO QUE SERA ENVIADO AL SECRETARIO TECNICO CON LA FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE FUNDADO Y MOTIVANDO LA CLASIFICACION. EL OFICIO DEBERA IR DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON ATENCION AL PRESIDENTE DEL COMITÉ.

Respecto a su solicitud hago de su conocimiento que la información que la Dependencia de Dirección de la Mujer han proporcionado es lo siguiente:

Se anexa documento:

Lunes a viernes de 8:30 am – 4:00p.m  
Av. M. Hidalgo # 373  
C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Tel. (417) 118 03 00 ext. 208  
uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx

**“Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato,1822-1824”**



Portal De  
Transparencia

Acámbaro, Gto



Le recuerdo que el mal uso o tratamiento de la información de conformidad a lo establecido en el numeral 24 Fracción VI y 194 DE LA Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el artículo 11 de la ley de responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, constituye Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.

Si tiene alguna duda o aclaración, puede comunicarse al teléfono (417) 118 03 00 ext. 208, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección: [uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx](mailto:uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx).

ATENTAMENTE  
"La tierra que nos une"

*Rufina Tamayo C.*  
C. RUFINA TAMAYO CARDONA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



DIRECCIÓN DE  
TRANSPARENCIA  
ACÁMBARO, GTO.

Lunes a viernes de 8:30 am – 4:00 p.m  
Av. M. Hidalgo # 373  
C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Tel. (417) 118 03 00 ext. 208  
[uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx](mailto:uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx)

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"



Gobierno Municipal 2024 - 2027  
"500 años de Historia"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
RE~~AD~~DO  
29 SEP 2025  
REVISTADO  
ACAMBARO, GTO.



Sección: Dirección Municipal de la Mujer      Oficio no. DMM/484/2025  
Asunto: Contestación

Acámbaro, Gto., a 29 de septiembre del 2025

C. Rufina Tamayo Cardona

Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales

P R E S E N T E

La que suscribe, Lcda. Nancy Lizbeth González García, en mi carácter de Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, por medio del presente:

Le envió un cordial saludo y al mismo tiempo, le doy contestación a su oficio No. DDT/814/2025, en el cual solicita información relacionada sobre la declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en Guanajuato, de la cual este municipio forma parte, solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea su denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de Septiembre de 2025 (corte el día 25 que se cumple el año calendario de la DAVGM), sobre las acciones que le corresponden al ámbito municipal de las 40 totales de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular en atención a ser uno de los 17 municipios alertado para cumplir con todas las acciones.

Misma que se anexa la presente:

<https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/landing>



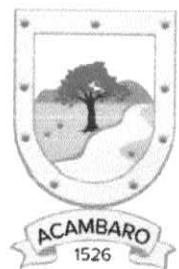
"LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES UNA OFENSA A LA DIGNIDAD HUMANA"

A T E N T A M E N T E  
"La Tierra Que Nos Une"

Lcda. Nancy Lizbeth González García  
Directora Municipal de la Dirección de la Mujer

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACÁMBARO, GTO.  
Dirección Municipal  
de la Mujer

C.c.p.- Archivo



C. Benito Juárez No. 280, Col. Centro C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Teléfonos: 4171180300 v 4171721138